



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la consolidación del Mar de Grau”

COMUNICADO N° 025-2016-SANIPES/SDSA

**REAPERTURA DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN 012-SECH-12 SAN PEDRO 1
A LA EXTRACCIÓN DE CONCHA DE ABANICO
(*Argopecten purpuratus*)**

Señores:

OPERADORES DE ÁREAS DE REPOBLAMIENTO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCION REGIONAL DE PIURA
MUNICIPALIDAD DE SECHURA
CAPITANIA DE PUERTO DE PAITA

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero Acuicola que como resultado de la aplicación del Plan de Contingencia N°011-2016-SANIPES/SDSA por positivo en Biotoxinas Lipofílicas en el monitoreo realizado el 19 de Marzo de 2016, efectuado en el área de producción **012-SECH-12**, denominada **SAN PEDRO 1**, ubicada en la zona **Bahía Sechura**, habiéndose realizado dos corridas los días 22 y 26 Marzo de 2016, en cumplimiento con la Norma Sanitaria vigente y de acuerdo con los reportes rápidos¹, se evidencian **dos resultados consecutivos NEGATIVOS** para Biotoxinas Lipofílicas en las muestras obtenidas del recurso Concha de Abanico (*Argopecten purpuratus*).

Por lo tanto, el **Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES**, como Autoridad Sanitaria del Sector Pequero en cumplimiento de las facultades que le confiere la ley, determina la **REAPERTURA** del área **012-SECH-12 SAN PEDRO 1** a la extracción del recurso Concha de Abanico (*Argopecten purpuratus*) a partir del 28 de Marzo del presente año, hecho que fue comunicado a los interesados oportunamente mediante vía telefónica.

Callao, 28 de Marzo de 2016.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. ADRIAN ERNESTO PAREDES ESPINAL (e)
SUB DIRECTOR DE SUPERVISIÓN ACUICOLA

¹ Reporte rápido de resultados de LABS-SANIPES 116-BX-2016,126-BX-2016 y Reporte rápido Laboratorios Acuicolas 120 A-2016